

***Programa Anual de
Auditoría 2017 para la
fiscalización de la Cuenta
Pública del periodo
comprendido del 1 de enero
al 31 de diciembre de 2016***

El Programa Anual de Auditoría, es el documento técnico-jurídico expedido por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, formulado y ejecutado por el Auditor Superior a través de las diversas unidades administrativas a su cargo, cuya finalidad es planificar y establecer los objetivos y metas a cumplir anualmente en la revisión de las cuentas públicas de las entidades fiscalizadas, en observancia a las disposiciones contenidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 1, 2, 3 fracciones V, VII, XVIII, 4, 12 fracción III, 34, 71 fracción IV, 75 fracción XX y 78 fracciones I y IV, de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán (LFCPY), así como en el 5 fracción II y 21 fracción II inciso a) del Reglamento de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, 1 y 2 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El presente documento, es eje rector de las actividades de revisión de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán y tiene como objeto realizar en el plazo establecido en la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, la revisión y fiscalización correspondiente a la Cuenta Pública del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 de los 3 Poderes de Gobierno del Estado, de los 106 municipios; 29 organismos públicos descentralizados con personalidad jurídica y patrimonio propio; 74 organismos públicos en los que se incluyen los organismos autónomos, descentralizados y fideicomisos de la administración pública estatal, resultando un total programado de 212 entidades a fiscalizar. De la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2016 se emitirán informes del Resultado de la fiscalización.

La revisión y fiscalización de la cuenta pública establecida en el artículo 1 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán (LFCPEY) comprende la revisión de la totalidad de los ingresos y egresos, deuda pública, la forma de aplicación, manejo y custodia de los recursos públicos estatales y municipales, y la información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las entidades fiscalizadas deban incluir en la cuenta pública.

La revisión y fiscalización de la cuenta pública se sustentará en los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, confiabilidad y transparencia, teniendo como objetivo evaluar los resultados y el cumplimiento de la gestión financiera para determinar si se ajustó a las normas de contabilidad gubernamental, transparencia y rendición de cuentas. En materia del ejercicio del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos se comprueba si se ajustaron a sus respectivas partidas y conceptos; e identifican el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas, de conformidad con los artículos 2 y 12 de la LFCPEY.

La revisión y fiscalización de la implementación de un Sistema de Control Interno efectivo se realiza conforme al Marco Integrado de Control Interno que emite el Sistema Nacional de Fiscalización, herramienta fundamental que aporta elementos que promueven la consecución de los objetivos institucionales; minimizan los riesgos; reducen la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción y fraude y consideran la integración de las tecnologías de información a los procesos institucionales; asimismo respaldan la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos, y consolidan los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamentales, de acuerdo con los artículos 1 y 2 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, LGCG.

Las normas profesionales y directrices para la fiscalización son esenciales para la credibilidad, calidad y profesionalismo de las auditorías del sector público. Las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) emitidas por la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública en el Marco del Sistema Nacional Anticorrupción, tienen por objetivo promover una auditoría eficaz e independiente, así como apoyar a los miembros del Sistema Nacional de Fiscalización en el desarrollo de un enfoque profesional de conformidad con las facultades de cada Entidad Fiscalizadora y con la normatividad aplicable, mismas normas que son utilizadas en la revisión y fiscalización de la cuenta pública en el Estado de Yucatán, de conformidad con los artículos 1 y 2 de la LGCG.

Las auditorías realizadas mediante visitas domiciliarias, son efectuadas por personal expresamente comisionado y habilitado para tal efecto, quienes solicitarán la exhibición de contratos, convenios, documentos, datos, libros, archivos y documentación justificativa y comprobatoria relativa a la información que integra la Cuenta Pública y el cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de la Entidad Fiscalizada, así como la información que resulte necesaria para la revisión y fiscalización de la cuenta pública, sujetándose a las formalidades establecidas en las leyes aplicables; como la solicitud preliminar para la planeación de la revisión de la cuenta pública antes de la apertura formal del programa de auditorías, con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracciones V y VII, 75 fracción XX de la LFCPEY.

Las auditorías que por medio del “Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado y fortalecimiento del Sistema Nacional de Fiscalización, en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción”, acuerden la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, serán consideradas como parte de la fiscalización realizada en este Programa Anual de Auditoría.

Las entidades a fiscalizar se enlistan a continuación:

Municipios

N°	Entidad Fiscalizada
1	Abalá
2	Acanceh
3	Akil
4	Baca
5	Bokobá
6	Buctzotz
7	Cacalchén
8	Calotmul
9	Cansahcab
10	Cantamayec
11	Celestún
12	Cenotillo
13	Conkal
14	Cuncunul
15	Cuzamá
16	Chacsinkín
17	Chankom
18	Chapab
19	Chemax
20	Chicxulub Pueblo
21	Chichimilá
22	Chikindzonot
23	Chocholá
24	Chumayel
25	Dzan
26	Dzemul

27	Dzidzantún
28	Dzilam de Bravo
29	Dzilam González
30	Dzitás
31	Dzoncauich
32	Espita
33	Halachó
34	Hocabá
35	Hoctún
36	Homún
37	Huhí
38	Hunucmá
39	Ixil
40	Izamal
41	Kanasín
42	Kantunil
43	Kaua
44	Kinchil
45	Kopomá
46	Mama
47	Maní
48	Maxcanú
49	Mayapán
50	Mérida
51	Mocochá
52	Motul
53	Muna
54	Muxupip
55	Opichén
56	Oxkutzcab
57	Panabá
58	Peto
59	Progreso
60	Quintana Roo
61	Río Lagartos
62	Sacalum
63	Samahil
64	Sanahcat
65	San Felipe
66	Santa Elena
67	Seyé
68	Sinanché
69	Sotuta

70	Sucilá
71	Sudzal
72	Suma
73	Tahdziú
74	Tahmek
75	Teabo
76	Tecoh
77	Tekal de Venegas
78	Tekantó
79	Tekax
80	Tekit
81	Tekom
82	Telchac Pueblo
83	Telchac Puerto
84	Temax
85	Temozón
86	Tepakán
87	Tetiz
88	Teya
89	Ticul
90	Timucuy
91	Tinum
92	Tixcocalcupul
93	Tixkokob
94	Tixméhuac
95	Tixpéual
96	Tizimín
97	Tunkás
98	Tzucacab
99	Uayma
100	Ucú
101	Umán
102	Valladolid
103	Xocchel
104	Yaxcabá
105	Yaxkukul
106	Yobaín

Organismos Públicos Descentralizados y Municipales

N°	Entidad Fiscalizada
1	Fondo de Vivienda del Ayuntamiento de Mérida
2	Organismo Descentralizado "Comité Permanente del Carnaval de Mérida"
3	Organismo Descentralizado Municipal "Parador Turístico Cenote Zaci"

4	Organismo Municipal Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida, "Abastos de Mérida"
5	Organismo Municipal Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida, "Servi-Limpia"
6	Órgano Descentralizado Central de Abasto de Mérida
7	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Dzan, Yucatán
8	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Dzemul, Yucatán
9	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Motul, Yucatán
10	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Progreso, Yucatán
11	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Sucilá, Yucatán
12	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ticul, Estado de Yucatán
13	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Umán, Yucatán
14	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valladolid, Yucatán
15	Sistema Individual de Retiro y Jubilación Municipal
16	Organismo Municipal Descentralizado Sistema para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos de Celestún
17	Órgano Administrativo Descentralizado, El Comité Expo Feria Tizimín
18	Órgano Administrativo Descentralizado del Ayuntamiento de Hunucmá, El Comité de la Feria Artesanal de Hunucmá.
19	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chemax, Yucatán
20	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Conkal Yucatán
21	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuzamá Yucatán
22	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Hocabá Yucatán
23	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Homún Yucatán
24	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Kanasín Yucatán
25	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Kantunil Yucatán
26	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Oxkutzcab Yucatán
27	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Seyé Yucatán
28	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Timucuy Yucatán
29	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tixkokob Yucatán

Poderes del Estado

N°	Entidad Fiscalizada
1	Poder Ejecutivo
2	Poder Judicial
3	Poder Legislativo

Organismos Descentralizados, de Participación Estatal, Fideicomisos y Autónomos

N°	Entidad Fiscalizada
1	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán
2	Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán

3	Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán
4	Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán
5	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Yucatán
6	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán
7	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán
8	Consejo de Ciencia, Innovación y Tecnología del Estado de Yucatán
9	Coordinación Metropolitana de Yucatán
10	Escuela Superior de Artes de Yucatán
11	Fábrica de Postes Yucatán S.A. de C.V.
12	Fideicomiso de Administración e Inversión para la “Promoción Turística del Estado de Yucatán”
13	Fideicomiso del Fondo de Participación Ciudadana
14	Fideicomiso del Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior de Manutención en Yucatán
15	Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán
16	Fideicomiso No. 1929-7 de Administración e Inversión para la Construcción del Hospital Regional de Alta Especialidad
17	Fideicomiso No. 73745-9 de Administración e Inversión para la Construcción de la Infraestructura Hospitalaria del Estado de Yucatán
18	Fideicomiso No. 73768-8 de Administración e Inversión de los Recursos del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud
19	Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Yucatán
20	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Estado de Yucatán
21	Fondo de Apoyo al Programa de Vivienda Magisterial de Yucatán
22	Fondo de Becas Abogado Francisco Repetto Milan
23	Fondo Integral para el Desarrollo Económico de Yucatán
24	Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt-Gobierno del Estado de Yucatán
25	Fondo para la Consolidación y Fomento del Empleo Permanente en el Estado de Yucatán
26	Fundación Cultural Macay, A.C.
27	Hospital Comunitario de Peto, Yucatán
28	Hospital Comunitario de Ticul, Yucatán
29	Hospital de la Amistad
30	Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Yucatán
31	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Yucatán
32	Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán
33	Instituto de Historia y Museos de Yucatán
34	Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán
35	Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial del Estado de Yucatán
36	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán
37	Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán
38	Instituto del Deporte del Estado de Yucatán
39	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
40	Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
41	Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán

42	Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa de Yucatán
43	Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán
44	Instituto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Yucatán
45	Instituto Promotor de Ferias de Yucatán
46	Instituto Tecnológico de Mérida
47	Instituto Tecnológico Superior de Motul
48	Instituto Tecnológico Superior de Progreso
49	Instituto Tecnológico Superior de Valladolid
50	Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán
51	Instituto Yucateco de Emprendedores
52	Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán
53	Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán
54	Junta de Electrificación de Yucatán
55	Patronato de Asistencia para la Reinserción Social en el Estado de Yucatán.
56	Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán
57	Procesadora de Bebidas de Yucatán S.A. de C.V.
58	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias
59	Programa de Desarrollo Cultural e Infantil de Yucatán
60	Programa de Desarrollo Cultural Municipal de Yucatán
61	Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico
62	Programa Escuelas de Calidad
63	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación
64	Servicios de Salud de Yucatán
65	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán DIF-Yucatán
66	Sistema Tele Yucatán, S.A. de C.V.
67	Tribunal Electoral del Estado de Yucatán
68	Universidad Autónoma de Yucatán
69	Universidad de Oriente
70	Universidad Tecnológica del Centro
71	Universidad Tecnológica del Mayab
72	Universidad Tecnológica del Poniente
73	Universidad Tecnológica Metropolitana
74	Universidad Tecnológica Regional del Sur

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 1, 2, 3 fracciones V, VII, XVIII, 4, 12 fracción III, 34, 71 fracción IV, 75 fracción XX y 78 fracciones I y IV, de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán (LFCPY), así como en el 5 fracción II y 21 fracción II inciso a) del Reglamento de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, 1 y 2 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) se hace entrega a la Comisión de Vigilancia, Cuenta Pública y Transparencia del H. Congreso del Estado de Yucatán el Programa Anual de Auditoría para la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 en el Estado de Yucatán, para su conocimiento.